



FICHA DE REQUERIMIENTO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO: 404P02F002

VERSIÓN: 4

INFORMACIÓN BASE DEL REQUERIMIENTO

FECHA DE SOLICITUD			No. FICHA REQUERIMIENTO				No. SOLICP (SAP ERP)	NÚMERO DEL PROCESO	NOMBRE DE LA PERSONA QUE REALIZA LA SOLICITUD	CARGO
DÍA	MES	AÑO	FR	CO GERENCIA	CONSECUTIVO	AÑO				
15	ENERO	2026	FR	100	012	2026	00-30011713	100-P-012-2025	VIVIANA VICTORIA OREJUELA	JEFE DE UNIDAD
CENTRO DE COSTO		CATEGORIA CODIGOS UNSPSC		CODIGO EN PACC		DESCRIPCIÓN EN EL PACC		IDENTIFICACIÓN DEL OBJETIVO O PROGRAMA ESTRATÉGICO		
G72410		80111701		035040		PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA UNIDAD DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL PARA EL FORTALECIMIENTO COMUNITARIO QUE GENERAN VALOR ECONÓMICO Y SOCIAL		C00G0P0FNPNTO000		

INFORMACIÓN FINANCIERA

IMPUTACION PRESUPUESTAL		No. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	VALOR DEL CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	VALOR DEL PRESUPUESTO PARA LA CONTRATACION
G72000.C00G0P0FNPNTO000.10000.EM9900.0.2120202009.85940		1250010027	\$ 1.812.588.504	\$ 54.480.000

INFORMACIÓN AMPLIADA DEL REQUERIMIENTO

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

EMCALI es una empresa descentralizada por servicios, prestadora de servicios públicos domiciliarios con un objeto social múltiple y un régimen jurídico que podríamos denominar mixto, como quiera que la ley ha determinado que el régimen de sus actos y contratos es el derecho privado; sin embargo, al ser parte de la estructura del Estado se encuentra obligada a la aplicación de ciertos preceptos del derecho público y sus actuaciones están alienadas por los principios de la función administrativa contenidos en el artículo 209 constitucional.

Recuperar el foco estratégico en el marco del Plan Estratégico Corporativo -PEC, 2024-2028 de EMCALI, es esencial para garantizar la sostenibilidad y la competitividad de la organización en un entorno cada vez más dinámico y desafiante. Este enfoque permite alinear las capacidades internas y los recursos disponibles con los objetivos corporativos de largo plazo, fomentando decisiones coherentes que maximicen el impacto en los sectores de servicios públicos. Además, refuerza la claridad en las prioridades organizacionales, lo que facilita la adaptación a cambios regulatorios, tecnológicos y sociales, asegurando que EMCALI mantenga un rol de liderazgo en la región.

Asimismo, recuperar el foco estratégico fortalece la capacidad de EMCALI para responder a las expectativas de los usuarios, promoviendo una gestión eficiente, transparente y sostenible. Este enfoque no solo mejora la prestación de servicios públicos, sino que también impulsa la confianza de la comunidad, los inversionistas y otros actores clave. En el marco del PEC 2024-2028, priorizar la estrategia permite identificar oportunidades de innovación, garantizar la optimización de procesos y recursos, y consolidar una cultura organizacional que valore la excelencia operativa y el impacto social, pilares fundamentales para el crecimiento y la sostenibilidad de EMCALI.

En este sentido, desde la Gerencia General se deben potenciar todas las decisiones y acciones que permitan el cumplimiento del propósito superior definido en el PEC 2024-2028, "En 4 años EMCALI duplicará su EBITDA mediante la implementación de apuestas estratégicas y la generación de valor público sostenible; consolidándose como la principal empresa de servicios públicos en el suroccidente colombiano, con proyección nacional".

Dado lo anterior, la Subgerencia de Responsabilidad Social Ambiental Empresarial adscrita a la Gerencia General, requiere para el desarrollo y ejecución de las actividades inherentes a ella establecidas en el Macroproceso Estratégico y de evaluación establecido en el Modelo de Operación por Procesos -MOP- (Sostenibilidad - Responsabilidad Social Empresarial); además de atender las metas establecidas en el Objetivo Estratégico Corporativo C1: asegurar la generación de valor público y el logro del propósito superior a través de la formulación e implementación de acciones, buenas prácticas y estrategias económicamente rentables, ambientalmente sostenibles y socialmente responsables.

Para desarrollar acciones que generen valor Económico, Social y Ambiental de tal forma que se minimice la posibilidad de ocurrencia del riesgo R010201 "posibilidad de tener percepción e imagen negativa corporativa, por la pérdida de confianza con los grupos de interés y deficiente implementación de las buenas prácticas de responsabilidad social al detrimento de la sostenibilidad".

Teniendo en cuenta la planeación de la contratación, se toma como base la Circular No. 1000703032025 del 01 de diciembre de 2025, cuyo asunto describe los honorarios indicativos por contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión del 2026, que en todo caso, la decisión de la designación de los honorarios corresponde a criterio del ordenador del gasto teniendo en cuenta el grado y nivel de acuerdo con el cumplimiento de los requisitos tanto de formación como de experiencia.

En este sentido, la Subgerencia de Responsabilidad Social Ambiental Empresarial en el desarrollo de sus funciones y responsabilidades requiere contratar personal profesional en Trabajo Social, Psicología, Sociología, Derecho y Comunicación entre otros relacionados, que apoyen la ejecución de las actividades inherentes a la Subgerencia como la atención del grupo de interés COMUNIDAD.

DEFINICIÓN TÉCNICA (Resumen de la necesidad)

No aplica

OBJETO DEL CONTRATO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA UNIDAD DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL PARA EL FORTALECIMIENTO COMUNITARIO QUE GENERAN VALOR ECONÓMICO Y SOCIAL

ALCANCE DEL OBJETO

1. Realizar con el análisis, interpretación e informe que resulte de encuestas, jornadas pedagógicas y espacios de participación con grupos de interés de EMCALI.
2. Apoyar con el acompañamiento y participación en espacios de articulación interinstitucional que contribuyan al relacionamiento con entidades públicas, privadas, organizaciones sociales y comunidades.
3. Apoyar con la elaboración de las Agendas de Relacionamiento del grupo de interés VOCALES DE CONTROL y EDILES.
4. Apoyar con la elaboración del Plan de Trabajo y seguimiento con el grupo de interés VOCALES DE CONTROL y EDILES.
5. Apoyar con la socialización, implementación y seguimiento de la Política de Sostenibilidad de EMCALI.
6. Los demás que sean asignados por el supervisor del contrato en el marco del objeto contractual.

PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN

El plazo del contrato será hasta el 31 de julio de 2026, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, sin perjuicio que pueda ser modificado.

LUGAR DE EJECUCIÓN

Santiago de Cali

DESCRIBIR LA FORMA DE PAGO (Conforme al Manual de Pagos, Políticas y formas de pago de EMCALI)

El contrato se pagará así: A. Seis (6) cuotas iguales por valor de NUEVE MILLONES COCHENTA MIL PESOS (\$9.050.000,00) B. Los pagos se realizarán dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud de pago en la Unidad de Contabilidad, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor de EMCALI del informe de actividades realizadas en dicho período.

FORMA DE PAGO	ACTA ÚNICA	X	ACTAS PARCIALES DE PAGO	ANTICIPO	PAGO ANTICIPADO	CONCEPTO DE INEXISTENCIA DE PERSONAL	SI	NO
---------------	------------	---	-------------------------	----------	-----------------	--------------------------------------	----	----

PERFIL REQUERIDO

GRADO	NIVEL	REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA (De acuerdo con la tabla de honorarios vigente)	ESTUDIOS REQUERIDOS POR EL ÁREA USUARIA	Asílica Equivalencia?	CUAL ?	REQUISITOS ADICIONALES
	2	TÍTULO PROFESIONAL + TÍTULO DE POSGRADO 46 MESES EXPERIENCIA PROFESIONAL	PSICOLOGÍA + MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA	N/A	N/A	N/A

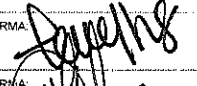
INFORMACIÓN DEL SUPERVISOR / INTERVENTOR PROPUESTO

REQUIERE	NOMBRE DEL SUPERVISOR / INTERVENTOR	REGISTRO LABORAL	CARGO DEL SUPERVISOR / INTERVENTOR	GERENCIA / DEPENDENCIA / ÁREA A LA QUE PERTENECE EL SUPERVISOR / INTERVENTOR	NÚMERO DE CONTACTO
Supervisor ☒ Interventor ☐	BEATRIZ ELENA HOYOS MERCADO	120940	COORDINADOR	UNIDAD DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	6025955387

OBSERVACIONES

DOCUMENTACIÓN ANEXA

- ☒ ANEXO 1. FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA AL 150%
- ☒ ANEXO 2. FORMATO DE HOJA DE VIDA ÚNICA, LEY 180
- ☒ ANEXO 3. CERTIFICACIÓN DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA DE NO FIGURAR EN EL BOLETÍN DE RESPONSABILIDADES FISCALES ACTUALIZADO
- ☒ ANEXO 4. CERTIFICACIÓN DE LA PROCURADURÍA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PERSONA NATURAL Y DE LA EMPRESA ACTUALIZADO
- ☒ ANEXO 5. CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES DE LA POLICIA (ACTUALIZADO)
- ☒ ANEXO 6. CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS (ACTUALIZADO)
- ☒ ANEXO 7. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Y CERTIFICADO DE LA VIGENCIA DE LA TARJETA PROFESIONAL (CUANDO APLIQUE) ACTUALIZADO
- ☒ ANEXO 8. FOTOCOPIA DEL RUT (DIAN)
- ☒ ANEXO 9. FOTOCOPIA DE LOS CERTIFICADOS DE ESTUDIOS (BACHILLERATO, PREGRADO, POSGRADO, DIPLOMAS ETC)
- ☒ ANEXO 10. TARJETA PROFESIONAL (CUANDO APLIQUE)
- ☐ ANEXO 11. LIBRETA MILITAR
- ☐ ANEXO 12. PLANILLA DE PAGO DE PENSIÓN Y SALUD DEL MES ANTERIOR (DEBE ESPECIFICAR NOMBRE DE LA EPS Y DE LA AFP)
- ☒ ANEXO 13. CERTIFICADOS DE AFILIACIÓN A LA EPS Y AFP (VIGENTES)
- ☒ ANEXO 14. CERTIFICACIONES LABORALES DE LA EXPERIENCIA QUE SE RELACIONE EN LA HOJA DE VIDA
- ☒ ANEXO 15. CERTIFICACIÓN BANCARIA, (INDICANDO: NOMBRE DEL BANCO, TIPO DE CUENTA, NÚMERO DE CUENTA Y NOMBRE DEL TITULAR), CON FECHA DE EXPEDICIÓN NO MAYOR A 3 MESES
- ☒ ANEXO 16. CERTIFICADO DE SALUD PREOCUPACIONAL VIGENTE
- ☒ ANEXO 17. OTRO, CUAL? CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM)

ELABORADO POR:	CARGO:	DEPENDENCIA:	FIRMA:
LEIDY JOMAR HOYOS MUÑOZ	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO II	UNIDAD DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	
REVISADO POR:	CARGO: <i>(Jefe del Área solicitante)</i>	DEPENDENCIA:	FIRMA:
VIVIANA VICTORIA OREJUELA	JEFE DE UNIDAD	UNIDAD DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	
APROBADO POR:	CARGO: <i>(Gerente del Área solicitante)</i>	DEPENDENCIA:	FIRMA:
JUAN CAMILO VALLEJO LORZA	GERENTE GENERAL (E)	GERENCIA GENERAL	